



## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 125-2022-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 20 de Abril de 2022.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en el marco de la Ley N° 29337-Ley que establece las Disposiciones para Apoyar a la Competitividad Productiva y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012- EF, se constituye en una estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con el objeto de mejorar la competitividad de las cadenas productivas priorizadas;

Que, el punto 2, del Cuadro Nro. 6, referente a "Descripción del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en un GR/GL" de la "Guía Operativa para la Gestión e implementación del PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", se señala que la Gerencia de Desarrollo Económico GR/GL, para el caso de Propuestas Productivas cuyo criterio de cierre es un desempeño adecuado, se solicita al Concejo Regional/Municipal la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los AEO. Que, por otra parte, en el punto 3 del citado Cuadro N° 6, se señala que, el Concejo Regional/Municipal, emite la Resolución autorizando la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los AEO (...), tomando en consideración a lo que allí se indica;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 del Reglamento de la Ley que establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva, aprobado mediante D.S N° 103-2012-EF, en cuanto a la entrega de los bienes y servicios a los AEO ganadores, se establece que: "A la culminación del proceso de adquisición de bienes a que se hace referencia en el artículo precedente, se procederá, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles, a efectuar la entrega de los equipos, maquinarias, insumos y materiales a los AEO, debiendo para el efecto firmarse las actas y documentos respectivos donde se establecerán las obligaciones de los beneficiarios relacionadas con el propósito y uso para el que fueron solicitadas, de conformidad con el numeral 1.4.5 de la Directiva N° 004-2002-SBN "Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", aprobada mediante la Resolución N° 021-2002-SBN, o normativa que la sustituya";

Que, en el numeral 1.4.5 de la Directiva N° 004-2002-SBN "Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", aprobada mediante la Resolución N° 021-2002-SBN, derogada por la Directiva N° 001-2015/SBN-Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN, se estableció que: "no son objeto de incorporación al patrimonio de la entidad pública: (i) los bienes muebles adquiridos por las entidades con la finalidad de ser donados de forma inmediata; y (ii) aquellos adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros, en cumplimiento de sus fines institucionales";

Que, el numeral 6.1.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN-Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN (vigente), en cuanto a la "Alta de Bienes" se señala que: "El alta es el procedimiento que consiste en la incorporación de un bien al registro patrimonial de la entidad. Dicha incorporación también implica su correspondiente registro contable, el cual se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad";

Que, el numeral 6.1.7 de la citada directiva, en cuanto a los Bienes adquiridos para ser entregados a otras entidades y terceros beneficiarios, se establece que: "no requerirá alta, aquellos bienes que son adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros en cumplimiento de los fines institucionales de la entidad";

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2022, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 346-2022/GM/MDSM, presentado por el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita la APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto de los 11 Convenios que allí detalla;

Que, mediante Informe N° 085-2022/MDSM/GDEL/PROCOMPITE/AECV/C, de fecha 07 de abril del 2022, el Ing. Albert Edwin Castillo Valverde Coordinador de Procompite de esta Entidad, solicita la aprobación de Transferencia Definitiva de la



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Capacidad Productora al AEO, para su operación y mantenimiento, mediante acuerdo de concejo, de las siguientes propuesta productivas:

1. "CREACION DE UNA GRANJA PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES EN LA ASOCIACION AGROPECUARIOS ALLI ALLPA DEL C.P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", adjuntando:
  - El Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 010-2021, de fecha 25 de enero del 2021, suscrito por la Entidad y la "Asociación Agropecuario ALLI ALLPA" para cofinanciar la referida propuesta productiva.
  - Acta de Inicio de la Propuesta Productiva, de fecha 05/04/2021
  - Actas de Entrega y Recepción de Bienes y Servicios.
  - El Acta de Finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva, de fecha 23/12/2021, que declara por terminado la propuesta productiva aprobada.
2. "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION EN ESTRUCTURAS METALICAS DE LA ASOCIACION ARCO IRIS DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH", adjuntando:
  - El Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 007-2021 de fecha 25 de enero del 2021, suscrito por la Entidad y la "Asociación Arco Iris del C.P. Huaripampa Alto", para cofinanciar la referida propuesta productiva.
  - Acta de Inicio de la Propuesta Productiva, de fecha 05/04/2021.
  - Actas de Entrega y Recepción de Bienes y Servicios.
  - El Acta de Finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva, de fecha 05/11/2021. que declara por terminado la propuesta productiva aprobada.
3. "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AMPLIACION DE LA CRIANZA DE GALLINAS DE POSTURA PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HUEVOS, EN LA EMPRESA MULTISERVICIOS EL PUQUIAL S.A.C. EN EL CASERIO DE HUARCON, CENTRO POBLADO RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH", adjuntando:
  - El Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 047-2021, de fecha 25 de enero del 2020, suscrito por la Entidad y de otra parte la "Multiservicios EL PUQUIAL S.A.C.", para cofinanciar la referida propuesta productiva.
  - Acta de Inicio de la Propuesta Productiva, de fecha 05/04/2021.
  - Actas de Entrega y Recepción de Bienes y Servicios.
  - El Acta de Finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva, de fecha 05/11/2021, que declara por terminado la propuesta productiva aprobada.
4. "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRENDAS DE CONFECCION TEXTIL DE LA EMPRESA M&V PAME S.A.C. DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", adjuntando:
  - El Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 062-2021, de fecha 25 de enero del 2021, suscrito por la Entidad y la empresa "M&V PAME S.A.C.", para cofinanciar la referida propuesta productiva.
  - Acta de Inicio de la Propuesta Productiva, de fecha 05/04/2021.
  - Actas de Entrega y Recepción de Bienes y Servicios.
  - El Acta de Finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva, de fecha 31/10/2021 que declara por terminado la propuesta productiva aprobada.
5. "AMPLIACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE CUYES DE LA EMPRESA PIRA CONTRATISTAS GENERALES SAC EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH", adjuntando:
  - El Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 042-2021, de fecha 25 de enero del 2021, suscrito por la Entidad y de otra parte la empresa "PIRA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.", para cofinanciar la referida propuesta productiva.
  - Acta de Inicio de la Propuesta Productiva, de fecha 05/04/2021.
  - Actas de Entrega y Recepción de Bienes y Servicios.





# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- El Acta de Finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva, de fecha 15/12/2021 que declara por terminado la propuesta productiva aprobada.

6. “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CONFECCIONES TEXTILES DE LA ASOCIACION MANOS TRABAJADORAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, ANCASH”, adjuntando:

- El Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 027-2021, de fecha 25 de enero del 2021 suscrito por la Entidad y la otra parte la “Asociación Manos Trabajadoras”, para cofinanciar la referida propuesta productiva.

- Acta de Inicio de la Propuesta Productiva, de fecha 05/04/2021.

- Actas de Entrega y Recepción de Bienes y Servicios.

- El Acta de Finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva, de fecha 31/10/2021, que declara por terminado la propuesta productiva aprobada.

7. “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CUYES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SOLIDARIDAD CHIWANGA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH”, adjuntando:

- El Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 023-2021, de fecha 25 de enero del 2021, suscrito por la Entidad y la “ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SOLIDARIDAD CHIWANGA”, para cofinanciar la referida propuesta productiva.

- Acta de Inicio de la Propuesta Productiva, de fecha 05/04/2021.

- Actas de Entrega y Recepción de Bienes y Servicios.

- El Acta de Finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva, de fecha 15/12/2021, que declara por terminado la propuesta productiva aprobada.

8. “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE CUY DE LA EMPRESA AGROPECUARIA SAN FRANCISCO RANCAS S.A.C. CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI - ANCASH”, adjuntando:

- El Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 050-2021, de fecha 25 de enero del 2021 suscrito por la Entidad y la “AGROPECUARIA SAN FRANCISCO RANCAS S.A.C.”, para cofinanciar la referida propuesta productiva.

- Acta de Inicio de la Propuesta Productiva, de fecha 05/04/2021.

- Actas de Entrega y Recepción de Bienes y Servicios.

- El Acta de Finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva, de fecha 30/12/2021, que declara por terminado la propuesta productiva aprobada.

9. “MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE CARPINTERIA EN MADERA EN LA EMPRESA JADEMS SERVICIOS GENERALES S.R.L., DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH”, adjuntando:

- El Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 058-2021 de fecha 25 de enero del 2021, suscrito por la Entidad y la “EMPRESA JADEM’S SERVICIOS GENERALES S.R.L.” para cofinanciar la referida propuesta productiva.

- Acta de Inicio de la Propuesta Productiva, de fecha 05/04/2021.

- Actas de Entrega y Recepción de Bienes y Servicios.

- El Acta de Finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva, de fecha 17/01/2022, que declara por terminado la propuesta productiva aprobada.

10. “MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUY DE LA EMPRESA ESTRELLA DEL ALBA S.R.L. CENTRO POBLADO RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI - ANCASH”, adjuntando:

- El Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 048-2021, de fecha 25 de enero del 2021, suscrito por la Entidad y la “EMPRESA ESTRELLA DEL ALBA S.R.L.”, para cofinanciar la referida propuesta productiva.

- Acta de Inicio de la Propuesta Productiva, de fecha 05/04/2021.

- Actas de Entrega y Recepción de Bienes y Servicios.

- El Acta de Finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva, de fecha 30/12/2021, que declara por terminado la propuesta productiva aprobada.





# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

11. "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARPINTERIA EN MADERA EN LA EMPRESA SERVICIOS MULTIPLES COVI, S.R.L., DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH", adjuntando:

- El Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 057-2021, de fecha 25 de enero del 2021, suscrito por la Entidad y la "SERVICIOS MULTIPLES COVI S.R.L. para cofinanciar la referida propuesta productiva.
- Acta de Inicio de la Propuesta Productiva, de fecha 05/04/2021.
- Actas de Entrega y Recepción de Bienes y Servicios.
- El Acta de Finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva, de fecha 15/12/2021, que declara por terminado la propuesta productiva aprobada.

Que, mediante Informe N° 228-2022-MDSM-GDEL/EGO, de fecha 07 de abril del 2022, el Ing. Emilio García Ordoñez Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Local, manifiesta que, habiendo culminado con la ejecución del plan de negocio, se apruebe la transferencia definitiva de la unidad productora de la AEO, mediante Acuerdo de Concejo, para su operación y mantenimiento de los planes de negocio adjuntos;

Que, mediante Informe Legal N° 621-2022-GAJ/MDSM, de fecha 19 de abril del 2021, el Abg. Cristian Max Acuña Pérez Gerente de Asesoría Jurídica OPINA que normativamente resulta procedente que el Pleno del Concejo Municipal APRUEBE LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto de los Convenios adjuntos; conforme a lo expuesto, por lo que, recomienda poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su debate y aprobación;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad APROBAR LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto de los Convenios antes señalados;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto de los Convenios que se detallan a continuación:**

| Nº | DENOMINACION DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA:  | Nº DE CONVENIO DE PROCOMPITE:                        |
|----|---|--|
| 01 | CREACION DE UNA GRANJA PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES EN LA ASOCIACION AGROPECUARIOS ALLI ALLPA DEL C.P. CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH  | Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 062-2021  |
| 02 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION EN ESTRUCTURAS METALICAS DE LA ASOCIACION ARCO IRIS DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH   | Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 007-2021  |
| 03 | MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AMPLIACION DE LA CRIANZA DE GALLINAS DE POSTURA PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HUEVOS, EN LA EMPRESA MULTISERVICIOS EL PUQUIAL S.A.C. EN EL CASERIO DE HUARCON, CENTRO POBLADO RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH | Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 047-2021  |
| 04 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRENDAS DE CONFECCION TEXTIL DE LA EMPRESA M&V PAME S.A.C. DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH  | Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 062-2021  |
| 05 | AMPLIACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE CUYES DE LA EMPRESA PIRA CONTRATISTAS GENERALES SAC EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH   | Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 042-2021, |
| 06 | MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CONFECCIONES TEXTILES DE LA ASOCIACION MANOS TRABAJADORAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, ANCASH   | Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 027-2021  |





# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

|    |  |   |
|----|--|---|
| 07 | MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CUYES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SOLIDARIDAD CHIWANGA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH | Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 023-2021 |
| 08 | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE CUY DE LA EMPRESA AGROPECUARIA SAN FRANCISCO RANCAS S.A.C. CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH                                    | Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 050-2021 |
| 09 | MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE CARPINTERIA EN MADERA EN LA EMPRESA JADEMS SERVICIOS GENERALES S.R.L., DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH   | Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 058-2021 |
| 10 | MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUY DE LA EMPRESA ESTRELLA DEL ALBA S.R.L. CENTRO POBLADO RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH                                     | Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 048-2021 |
| 11 | MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARPINTERIA EN MADERA EN LA EMPRESA SERVICIOS MULTIPLES COVI, S.R.L., DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH  | Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 057-2021 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE

